

# Entre lo público y lo privado: una reflexión desde los cuidados

*Amanda del Rocío Llivichuzhca Pillco\**

## *Resumen*

El presente artículo propone una reflexión sobre la necesidad de examinar la manera en que están organizados los cuidados, sobre todo con la llegada de Covid-19 que visibilizó la inequitativa distribución de las tareas que comprende el cuidado; en la pandemia, la sobrecarga fue para las mujeres; además, quedó en evidencia un Estado ausente en cuanto a la existencia de políticas públicas dirigidas a generar acciones que no sólo redistribuyan las tareas, sino que se revalorice el sentido de los cuidados; que reflexione sobre una cultura caracterizada por la división sexual del trabajo, en la que los hombres participan mínimamente de las labores del cuidado. Esto obliga a repensar lo público y lo privado, que más que dicotómicos parecen ser complementarios y su división obedece a una arbitrariedad gestada a lo largo del tiempo que ya no parece sustentarse hoy.

*Palabras clave:* cuidados, género, política, público, privado, desigualdad.

## *Abstract*

This article proposes a reflection on the need to examine the way in which care is organized. The arrival of Covid-19 made visible the unequal distribution of tasks that includes care; in the pandemic, the burden was on

\* Doctorante en Ciencias Sociales (Relaciones de Poder y Cultura Política), Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. Correo electrónico: [amandadelrociolp@gmail.com].

women; what's more; an absent State was evident in terms of the existence of public policies aimed at generating actions that not only redistribute tasks, but also revalue the sense of care; to reflect on a culture characterized by the sexual division of labor, in which men participate minimally in care work; This forces us to rethink the public and the private, which seem to be complementary rather than dichotomous and their division is due to an arbitrariness developed over time that no longer seems to be sustained today.

*Keywords:* Care, gender, politics, public, private, inequality.

## Introducción

En 2015, ONU-Mujeres señaló en su “Llamado a la Acción” que al ritmo de la época se necesitarán 81 años para lograr la paridad de género en el lugar de trabajo; más de 75 años para alcanzar igual remuneración entre mujeres y hombres por el mismo trabajo realizado; y más de 30 años para lograr el equilibrio entre mujeres y hombres en los puestos de toma de decisión.<sup>1</sup> En 2020, el Fondo Económico Mundial (FEM) había considerado que se necesitarían 99.5 años para terminar con las desigualdades por motivos de género. En 2021, estimó que se necesitarán 135.6 años para eliminar las desigualdades de género en el mundo (Focus2030, 2021). El paso del tiempo en lugar de reducir la brecha en materia de igualdad de género, parece agrandarla; si bien ese incremento se puede atribuir a la pandemia, en realidad es un síntoma que pone en evidencia un problema mayor: un orden social excluyente en sí mismo, que se erige con una racionalidad fundamentalmente mercantilista y no le resulta importante lo que no se encuentra dentro de esa lógica.

En el caso particular de México, si bien las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres se deben a múltiples factores, uno de

<sup>1</sup> El “Llamado a la Acción” se dio en el marco del evento denominado “Las Mujeres en el Poder y la Toma de Decisiones: Construyendo un Mundo Diferente”, realizado en Santiago de Chile del 27 al 28 de febrero de 2015 [<https://www.unwomen.org/es/news/stories/2015/02/women-leaders-call-to-step-it-up-for-gender-equality>].

los elementos centrales a considerar es la naturalización de los cuidados como una función casi exclusiva de las mujeres –actividades propias del espacio privado, históricamente femenino–. Tanto aquellas mujeres que se integran al mercado laboral, como las que no lo hacen, están mayoritariamente a cargo del trabajo doméstico y del cuidado de niñas y niños, personas adultas mayores, enfermas, con discapacidad; habrá que reconocer que aquí las redes familiares tienen un papel primordial –aclaramos de una vez que estas redes están compuestas básicamente por mujeres.

Bajo tales circunstancias se acentúa la desigualdad en cuanto al acceso de bienes, recursos, servicios, a lo que se suma una repercusión en la salud emocional y física de las mujeres, dada la sobrecarga de trabajo y el escaso tiempo que disponen para su propio cuidado; esta situación se agrava debido a la ausencia sistemática de políticas públicas que se encarguen de brindar servicios de cuidado para la población.<sup>2</sup> Diversos análisis han puesto en evidencia las desigualdades en la distribución del trabajo de cuidados; es decir, la falta de corresponsabilidad del Estado, el mercado y los hombres –“la irresponsabilidad privilegiada” (Tronto, 2005: 240)–. Uno de los estudios realizados con motivo de la pandemia señaló que hay una creencia arraigada de que el cuidado es una cuestión que se resuelve en lo privado:<sup>3</sup> los centros de trabajo no consideraron la situación del personal que tiene hijos e hijas y trasladaron toda la carga laboral a la casa –*home office*–, donde, además, se produjo una sobrecarga del trabajo de cuidado, en especial para las mujeres (PNUD, 2020: 38).

<sup>2</sup> El 18 de noviembre de 2020, la Cámara de Diputados aprobó modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para crear el Sistema Nacional de Cuidados, y turnó el dictamen a la Cámara de Senadores. Hasta el momento de escribir este artículo, el dictamen no había sido sometido a votación. Lo cierto es que no se crearon medidas temporales para paliar los efectos del confinamiento en las mujeres.

<sup>3</sup> Testimonio de una madre trabajadora: “Porque entonces mucha gente luego dice: ‘No, es que las mamás quieren privilegios y quieren salir una hora antes, y quieren un horario’. No, no, no, porque eso nos juega al contrario; porque la carga de trabajo la tienes igual y tú tienes que ver cómo la organizas y le haces para poder entregar lo que sea que tengas que entregar” (PNUD, 2020: 40).

Dado lo anterior, es pertinente preguntarnos ¿por qué el cuidado es un asunto de la periferia en temas del Estado? Cuestionamiento al que trataremos de dar respuesta. En este texto se tiene el objetivo de repensar el cuidado a partir de debatir lo público y lo privado, esferas que han producido una fisura aparentemente insalvable y que, sin embargo, requieren ser replanteadas.

Se inicia con una breve nota metodológica y se continúa el análisis con una presentación de la importancia del cuidado, su sentido trascendental para la vida y lo comunitario, así como las acciones del cuidado que se materializan en la práctica, para posteriormente abordarlo desde la política y dar pie a una reflexión necesaria desde lo público y lo privado. Se cierra con algunas consideraciones finales derivadas del análisis.

## Metodología

La metodología utilizada para reflexionar sobre los cuidados es de carácter teórico-conceptual, a partir de una revisión y selección crítica de textos que permitan elaborar un andamiaje argumentativo integral sobre el cuidado; principalmente se bordan ideas a partir de las aportaciones de Martín Heidegger, Joan Tronto, Amaia Pérez Orozco, Hannah Arendt, Celia Amorós y Carole Pateman. La intención es evidenciar su potencial filosófico, teórico, y su relación con la práctica social. Lo anterior se entrelaza con categorías de análisis del enfoque de género y la teoría feminista, a partir de cuestionar y documentar la condición de la mujer como sujeto político en un mundo en que sistemáticamente se las ha dejado al margen de la *vita activa*,<sup>4</sup> la vida pública, esfera en la que la discusión de los cuidados es un tema reciente, colocado especialmente por teóricas feministas; no obstante, su comprensión abarca un sentido trascendental, que pone en evidencia la importancia de éstos.

<sup>4</sup> La *vita activa* nos traslada al ámbito de la política, la cual opera en la esfera pública, en la mirada de todos; es ahí donde se puede ejercer la libertad, es la acción política la que nos otorga humanidad: *los hombres, que están siempre en relación unos con otros por la acción y la palabra, no son de ninguna manera meramente seres naturales* (Arendt, 1995: 4).

Para efectos de precisión, los cuidados pueden ser remunerados y no remunerados; si bien en ambas modalidades son las mujeres las que principalmente se ocupan de ellos, este artículo centra su análisis en los no pagados, que integran tiempo, dedicación y esfuerzo físico y mental sin una retribución económica directa (Malaver-Fonseca, Serrano-Cárdenas y Castro-Silva, 2021). Reconocemos que el cuidado rebasa por mucho el sentido monetario que se pretende dar a todo el quehacer social, dado nuestro paradigma económico actual.

### *¿Qué es el cuidado?*

Martin Heidegger, en *Ser y tiempo*, retoma la fábula *Cura* de Higino para reflexionar sobre el concepto *Sorge*, que traducido es la “cura” o “cuidado”, cuya esencia contempla un sentido ontológico, trascendental del ser. Veamos:

Al atravesar Cura un río, ve un gredoso barro, y cogiéndolo meditando lo comenzó a modelar [...] Júpiter se presenta. Pídele Cura le dé espíritu y fácilmente lo consigue. Como Cura quisiese darle su propio nombre, niégase Júpiter y exige se le ponga el suyo. Mientras ellos discuten, interviene también la Tierra pidiendo que su nombre sea dado a quien ella el cuerpo diera. Tomaron por juez a Saturno, y éste, equitativo, juzga: “Tú, Júpiter, porque el espíritu le diste, en la muerte el espíritu y tú, Tierra, pues le diste el cuerpo, el cuerpo recibid, **reténgalo Cura mientras viva**,<sup>5</sup> porque fue la primera en modelarlo”. Este testimonio preontológico cobra una especial significación por el hecho de que no sólo ve el “cuidado” como aquello a lo que el Dasein humano pertenece “durante toda su vida”, sino porque esta primacía del “cuidado”, se presenta en conexión con la conocida concepción del hombre como compuesto de cuerpo (tierra) y espíritu. *Cura prima finxit: este ente tiene el “origen” de su ser en el cuidado* (Heidegger, 1953: 198).

<sup>5</sup> Se resaltan las frases para enfatizar lo que el filósofo dice acerca del cuidado.

En el alto alemán antiguo *Sorge* contiene dos significados importantes: preocupación y cuidado, atención o solicitud (Caballero Bono, 2019), lo que nos evoca un ser en permanente relación, si bien hay la atención de sí mismo, también está la atención y preocupación hacia el otro. Para Heidegger, en el transitar de la existencia humana, como un proyecto, la relación con los otros es inevitable; nos recuerda que todo está vinculado, nada se realiza en aislamiento. El cuidado pone en evidencia la existencia misma del *Dasein*: Ser en el mundo.

Lo genuino del ser humano es el cuidado, la construcción del vínculo, que trasciende un sentido de obligación formal, es a través del cuidado que nos hacemos, y si bien Heidegger reflexiona desde la esfera filosófica, Emmanuel Lévinas lo hace desde la ética y lo convierte en asible, para quien la responsabilidad es para con el otro de carne y hueso (Lévinas, 2011: 136); así, el cuidado es del orden de la experiencia, que se convierte en una práctica cotidiana.

Berenice Fisher y Joan Tronto condensan el sentido del hacer del cuidado, que abarca una compleja red de apoyo y reconocimiento del otro:

Actividad genérica que comprende todo lo que hacemos para mantener, perpetuar, reparar nuestro mundo de manera que podamos vivir en él lo mejor posible. Este mundo comprende nuestro cuerpo, nosotros mismos, nuestro entorno y los elementos que buscamos enlazar en una red compleja de apoyo a la vida (Fisher y Tronto, 1990: 38).

Como hemos visto, el cuidado tiene una racionalidad ética y filosófica, que nos permite dimensionar la potencia de su importancia; pero desde el ámbito de la experiencia y desde donde lo abordaremos, se objetiva en múltiples actividades:

- 1) Tareas del hogar: administración de recursos del consumo familiar, limpieza de la casa, preparación de alimentos, transporte, representación y relaciones en el exterior, así como aquellas de reparación y mantenimiento de la vivienda.

- 2) Cuidado de los hijos e hijas y de otras personas dependientes: incluye todas las actividades implicadas para atender las necesidades materiales específicas de cada persona (en el caso de hijos e hijas, en sus diferentes etapas de crecimiento), tales como darles de comer, vestirlos, llevarlos al médico y darles medicinas y acompañamiento, entre otras.
- 3) Trabajo emocional: actividades que permiten mejorar el bienestar y proveer soporte emocional a otras personas (Llivichuzhca Pillco, 2021: 158).

Por tanto, las tareas de cuidado se producen fundamentalmente en los hogares, abarcan un ámbito material y otro inmaterial, pero ambos se corresponden en el hacer que éste implica; además, siempre está presente una dimensión emocional, una intención de generar un estado de bienestar para la persona que recibe el cuidado, sin la cual no es posible la vida, pero también hay una correspondencia emocional para la persona que cuida (Pérez Orozco, 2006: 151-153).<sup>6</sup> Lo relevante es que se pone en duda la lógica de la autonomía individual, que nunca parece ser total pues siempre interactuamos en interdependencia con los otros, lo que coloca de relieve que somos seres sociales vulnerables *per se*, pero en algún momento de la vida esa vulnerabilidad se acrecienta por la edad (infancia, niñez, vejez), la enfermedad, la discapacidad; en el curso de la vida, el cuidado es lo genuino e inevitable, porque el ser es *Cura*. Quizá la conciencia de nuestra vulnerabilidad pueda colocar al cuidado en otro lugar dada su importancia para mantenernos.

No obstante y a pesar de su trascendencia, el cuidado no tiene un lugar de importancia socialmente y es desvalorizado en lo simbólico y económico. Como ya se ha dicho, no es la intención de este texto

<sup>6</sup> Con la llegada de Covid-19 es imposible que las emociones no se trastocuen en el ámbito de la familia, dada la cercanía con la que tocó vivir; Alma Delia Murillo, con motivo de la pandemia señalaba que “la cercanía es un detonador de emociones que puede cimbrarnos, hacernos cuestionar las relaciones elegidas y los vínculos de origen: todo adquiere una densidad nueva, no hay distancia, no hay perspectiva, y sí muchas emociones que se tocan muy de cerca hora tras hora” (en PNUD, 2020: 20).

reducir el cuidado a la esfera monetaria, debido a que no permitiría una comprensión más abarcadora que cuestione el actual paradigma social y que mire más allá de los arreglos económicos marcado por el interés y la acumulación. Es útil citar aquí a Axel Honneth quien, desde la teoría del reconocimiento, señala que en el valor otorgado a algo subyace la exclusión de unos sobre otros:

[...] el trasfondo del patrón valorativo cuyo punto de referencia normativo está formado por la actividad económica del ciudadano masculino económicamente independiente. Por tanto, lo que está marcado desde entonces como «trabajo» con una determinada utilidad cuantificable para la sociedad sólo es el resultado de una fijación valorativa específica de un grupo que excluye, por consiguiente, sectores enteros de otras tareas igualmente necesarias para la reproducción (como, por ejemplo, tareas domésticas) (Schmidt Am Busch, 2010:107).

Dado lo anterior, resulta forzoso preguntarnos por qué, a pesar de la importancia del cuidado para la vida, parece estar siempre en un segundo plano en cuanto a las prioridades del Estado; en la periferia de los “temas importantes”, tanto en la política como en las ciencias sociales, parte de la respuesta parece estar en nuestra herencia liberal occidental, por lo que lo abordaremos desde el sentido de la política, que nos lleva además a relacionarlo con lo público y lo privado.

El cuidado, ¿un asunto de política?

Sartori nos dice que la política tiene que ver con “la acción y los discursos políticos que se suceden en la polis, en la ciudad” (2013: 13); esto nos revela que aquello que no se discute en el ámbito de la política –la esfera pública–, está condenado al olvido, a la inexistencia o por lo menos a su invisibilidad; recordemos: los cuidados, ¿cuál es su lugar común?

La política es el arte de la convivencia, que implica un nosotros, al igual que el cuidado, que opera en un entramado de relaciones;

sin embargo, por tradición, el segundo no ha formado parte de la política. Ya con Aristóteles, la *polis* representaba la esencia misma de lo comunitario; recuérdese que el sentido de individuo autónomo surge con la Modernidad. Con Aristóteles, la *polis* se entendía como la unión de familias y aldeas, es el núcleo de la *politeia*, convertida ya en comunidad política institucionalizada que se objetiva en la esfera pública (Aristóteles, 1959).

Por otra parte, estaba el *oikos*, el espacio doméstico, el *homo laborans* de Arendt, que se desarrolla especialmente en esta esfera del hacer lo necesario para sostener la vida de los “libres e iguales”, la privada. Fina Birulés, en la parte introductoria del libro *¿Qué es la política?* de Arendt, refiere que la labor se caracteriza por su invisibilidad, repetitividad y por su carácter apolítico (en Arendt, 1997: 10):

Por medio de la labor, los hombres producen lo vitalmente necesario que debe alimentar el proceso de la vida del cuerpo humano [...] la labor debe seguir el ciclo de la vida [...] la labor no conduce nunca a un fin mientras dura la vida; es indefinidamente repetitiva (Arendt, 1995: 93).

Arendt, si bien no desde una mirada de género, ya había problematizado sobre la labor, refiriendo que tanto en la época moderna como en las comunidades clásicas –griega y romana– este quehacer ocupaba la posición más baja; señala que tanto Adam Smith como Locke y Marx mostraban su desprecio hacia las tareas domésticas, relacionadas con el cuidado, porque se trata de una labor no cualificada que sólo servía para consumir: es la “labor productiva” la que importaba (Arendt, 1995). Y sin embargo, la necesidad de cuidados, materiales e inmateriales, nos atraviesa a todos los seres humanos: “el cuidado siempre está ligado al trabajo y la vida de los servidores de rango inferior, esclavos, intocables, mujeres, etcétera. **Pero todos los humanos necesitan cuidados, todo el tiempo** (Tronto, 2014: 42).

Cristina Carrasco (2003:17) señala que las actividades del cuidado requieren de un trabajo de gestión y organización de una “mano invisible” mucho más poderosa que la de Adam Smith, que regula la vida

cotidiana y permite que el mundo siga funcionando. La mano invisible de las mujeres ha hecho que el reino de las necesidades sea superado, pero a un alto costo para una buena parte de la población, que se traduce en una falta de reconocimiento y ejercicio de derechos y oportunidades; las estadísticas ponen en evidencia esta problemática.

Las mujeres dedican entre 1 y 3 horas más que los hombres a las labores domésticas; entre 2 y 10 veces más de tiempo diario a la prestación de cuidados (a los hijos e hijas, personas mayores y enfermas), y entre 1 y 4 horas diarias menos a actividades de mercado. En la Unión Europea, por ejemplo, el 25 por ciento de las mujeres informa que las responsabilidades de cuidados y otras tareas de índole familiar y personal son la razón de su ausencia en la fuerza de trabajo, en comparación con el tres por ciento de los hombres. Más aún, las probabilidades de trabajar en el sector del empleo informal son más altas para las mujeres que para los hombres: en América Latina y el Caribe, es el 54 por ciento (ONU-Mujeres, 2015).

Vemos que en relación con el trabajo que prestan a otras personas, la responsabilidad del cuidado no remunerado es desproporcionada para ellas, y lo más preocupante, como podemos ver, es que se trata de un fenómeno mundial en mayor o menor medida.

Lo anterior a pesar de que el trabajo no remunerado de cuidados aporta a la economía mundial un valor de al menos 10.8 billones de dólares, siendo la mayor parte de ese trabajo realizado por mujeres (OXFAM, 2020). Esto no parece importar a la racionalidad económica imperante, porque de todos modos son cifras que no se cuantifican en la realidad, más que para mirar la enorme brecha existente en cuanto a quien realiza el trabajo no pagado, que permite una mayor acumulación de capital y poder en pocas manos.

En México, de acuerdo con la Cuenta Satélite de Trabajo no Remunerado de los Hogares de México 2019, se evidenció que las labores de cuidados alcanzaron un nivel equivalente a 5.6 billones de pesos, lo que representó 22.8% del producto interno bruto (PIB) del país. La mayor parte de este trabajo fue realizado por las mujeres, al

destinar 74.8% del tiempo a estas actividades, que en valor económico corresponde a 73.6% (INEGI, 2020).

Ciertamente, por estar las mujeres encargadas de la satisfacción de las necesidades vitales de ellas y de los otros, sus aspiraciones legítimas se desdibujan: ¿cómo participar en la esfera pública, si el tiempo nunca alcanza, porque las tareas del cuidado se vuelven infinitas?, ¿cómo pensar en el autocuidado, si el tiempo es un recurso preciado y de poca duración?

Precisamente, porque lo privado no es político, la teoría feminista ha hecho suyo el tema de los cuidados, como tantos otros sin “abolengo epistémico”: la violencia familiar o la violencia política, los derechos reproductivos, para insertarlos lentamente en la esfera de la política, lo público, para su teorización y su discusión (Llivichuzhca Pillco, 2021), conforme lo veremos en las próximas líneas.

## El cuidado, entre lo público y lo privado

Para Arendt, lo público es aquello que puede ser visto y oído:

La palabra «público» significa dos fenómenos estrechamente relacionados, si bien no idénticos por completo [...]

En primer lugar, significa que todo lo que aparece en público puede verlo y oírlo todo el mundo y tiene la más amplia publicidad posible [...]

En segundo lugar, el término «público» significa el propio mundo, en cuanto es común a todos nosotros y diferenciado de nuestro lugar poseído privadamente en él (2009: 59).

Este espacio, donde se es visto y oído y viceversa, es el lugar de la acción, de la pluralidad de los libres e iguales, donde se edifica lo que nos es común, y es la publicidad de su existencia lo que hace que trascienda más allá del ciclo vital de los seres humanos. De ahí la importancia de que un asunto se vuelva de interés común. Esto nos lleva a una pregunta: ¿qué debe ser considerado un asunto público? No todos

los temas tienen tal trascendencia; el cuidado es uno de ellos, porque “sólo” cubre aquello necesario para la vida, una cuestión doméstica sin abolengo de asunto público. Esto de acuerdo con la racionalidad actual, heredera de una histórica forma de encasillar lo que es público y privado, que no responde al sentido de pluralidad a la que alude Arendt. Es pertinente traer a discusión lo siguiente:

La Polis se diferenciaba de la familia en que aquélla sólo conocía «iguales», mientras que la segunda era el centro de la más estricta desigualdad. Ser libre significaba no estar sometido a la necesidad de la vida, ni bajo el mando de alguien y no mandar sobre nadie, es decir, ni gobernar ni ser gobernado. Así, pues, dentro de la esfera doméstica, la libertad no existía, ya que al cabeza de familia –un hombre– sólo se le consideraba libre en cuanto que tenía la facultad de abandonar el hogar y entrar en la esfera política, donde todos eran iguales (Arendt, 2009: 44-45).

Para la filósofa es la *acción*, el lugar de la *vita activa*, la que nos eleva a un estadio superior en el reino de la naturaleza; a través de ella nos insertamos en el mundo humano, es un *segundo nacimiento*, dice la autora. Los seres humanos no somos políticos por naturaleza, dado que la política como una construcción social se materializa en la relación de los iguales, en un espacio público, el de la libertad, donde se ejerce el derecho a la palabra, que es relación. Si bien reflexiona sobre el ámbito de lo doméstico –el de las necesidades, de las actividades dirigidas a mantener la especie, la vida–, a la autora no parece importarles más que para diferenciarlo de lo público, dado que lo que problematiza: es lo que se encuentra en el marco de la *acción*,

Sin embargo, como hemos mencionado, desde el feminismo y la teoría de género, se comenzó a mirar el espacio privado –el de la labor– y habría al menos dos consideraciones por precisar:

- 1) Efectivamente, el trabajo en la esfera doméstica ha sido invisibilizado, como quedó asentado. No es que en sí mismo sea intrascendente, dado que constituye un espacio donde se desarrollan actividades fundamentales, sin las cuales no sería posible el soste-

nimiento de la vida en lo individual y en lo colectivo; el cuidado es parte de la condición humana, lo universal y lo trascendente.

- 2) Se cuestiona que la esfera doméstica sea un espacio natural para las mujeres y apolítico en tanto que no es ahí donde se toman las decisiones relevantes para la comunidad política. Arendt refiere que el término privado es lo privativo, aquello que no existe en el mundo de la política, lo público:

[...] vivir una vida privada significa estar privado de cosas esenciales a una verdadera vida humana: estar privado de la realidad que proviene de ser visto y oído por los demás. La privación de lo privado radica en la ausencia de los demás; hasta donde concierne a los otros, el hombre privado no aparece y, por lo tanto, es como si no existiera. Cualquier cosa que realiza carece de significado y consecuencia para los otros, y lo que le importa a él no interesa a los demás (Arendt, 2009: 67).

Desde el feminismo, uno de los puntos centrales era la consigna de *lo personal es político* (Hanisch, 1970); es un juego de palabras que hizo eco en varias dimensiones: nos invitó a reflexionar sobre la arbitrariedad de la división de las esferas y la posibilidad de vincularlas y colocar la experiencia de las mujeres en el centro del debate político; como cuestionar el orden social imperante y el histórico, lugar común de las mujeres, que se erige sobre exclusiones y desigualdades y una mirada unívoca de la complejidad social.

Arendt no reflexiona desde una mirada feminista o de género, pero señala dos condiciones pre-políticas para el ejercicio de la libertad política, que parece ponerse en duda cuando hablamos de las mujeres y el cuidado:

- 1) No dominar y no ser dominado.
- 2) No estar sometido a las necesidades vitales (1997: 71).

Si entendemos estas condiciones como una idea regulativa de la autora, observamos una crítica de cómo funciona nuestra sociedad y a qué deberíamos aspirar; pero si lo entendemos como una idea

prescriptiva, muchas personas, mujeres y hombres, quedan fuera de toda posibilidad de participar en el espacio público, el de la política; pensemos entonces que la política es un proyecto en construcción permanente y es posible repensar nuestro orden social, en el que se reconfiguren lo público y lo privado a la luz de una racionalidad basada en derechos que robustezcan una ciudadanía actualmente reducida.

Efectivamente, la división entre lo público y lo privado ha sido parte de la reflexión política y filosófica desde los inicios de la civilización. Susan Ford Wiltshire (1989) señala que antes de que existiera una organización política, como lo percibimos hoy, existía ya una vida pública, previa su institucionalización; esto es, que lo público nos es común a los seres humanos, que ha evolucionado y bajo esta premisa, es posible colocar en lo público, a la vista y oídos de los otros, asuntos que no han tenido tal tratamiento.

Nora Rabotnikof, por su parte, menciona que en la antigua Grecia lo público se va perfilando hasta llegar a contemplar tres sentidos:

- 1) Lo que es de interés o de utilidad común a todos, que atañe al colectivo, que concierne a la comunidad y por ende la autoridad de allí emanada. Aquello que se refiere a la utilidad y el interés individual;
- 2) Lo que es visible y se desarrolla a la luz del día, lo manifiesto y ostensible *vs.* aquello que es secreto, preservado, oculto; y,
- 3) Lo que puede resultar de una derivación de los dos anteriores: lo que es de uso común, accesible a todos y por lo tanto abierto *vs.* aquello cerrado, que se sustrae a la disposición de los otros (Rabotnikof, 1993: 76).

Lo constante de este recorrido es que lo doméstico parece encontrarse en el segundo punto que refiere la autora, aquello que no se encuentra a la luz de todos, pero lo importante es que a partir de estos espacios se construyen sentidos de vida, significaciones del cuerpo, del hacer, y de lo importante se establecen derechos de quienes sí participan de la *vita activa* y quienes permanecerán en el “*ámbito de*

*la necesidad, protegido de la luz pública, con actividades relacionadas con la reproducción y el trabajo*” (Arendt, 2009: 39).

El punto de inflexión entre lo público y lo privado es la llegada de la Modernidad, donde se fragua un sentido racionalista de mirar el mundo y de consolidar tal división: “el Estado frente al individuo, el ciudadano y el sujeto privado (Godoy, 2008: 26). La mayoría de edad del hombre de Kant se asentó en la razón y en axiomas como progreso y ciencia; queda atrás una concepción teocrática que marcó el mundo por muchos siglos.

Las mujeres no estuvieron contempladas en los ideales de la Ilustración. A pesar de que el naciente Estado liberal se gesta en ideales universales de libertad, igualdad y fraternidad, su corte es indudablemente patriarcal,<sup>7</sup> pues mantiene a las mujeres en el espacio doméstico, a partir de considerarlas del orden de la naturaleza, ajenas al mundo de la cultura, que “se identifica con el mundo de los hombres, porque la biología y el cuerpo de las mujeres se acercan más a la naturaleza, y porque la crianza de los hijos y las tareas domésticas, su trato con infantes y con materias primas hace que tengan un íntimo contacto con ella” (Pateman, 1993: 9).

En el siglo XIX, el capitalismo modificaría sentidos de vida; los hombres podían trabajar hasta 72 horas a la semana, y progresivamente se convirtieron en figuras “dependientes” del trabajo de reproducción cotidiana desarrollado por las mujeres de sus familias; se agrega el cuidado de los niños y niñas, las personas ancianas y las enfermas, situando a las mujeres como responsables “naturales” y abriendo un proceso de re-significación de la maternidad en conflicto con las actividades productivas, un conflicto desconocido hasta entonces (Borderías, Carrasco y Torns, 2011).

Tal herencia de la separación tan radical de espacios permanece; si bien la incorporación cada vez mayor de las mujeres al mercado

<sup>7</sup> Recuérdese Olimpe de Gouges: “la Constitución es nula si la mayoría de los individuos que componen la Nación no ha cooperado en su redacción”. Mary Wollstonecraft: “Que los hombres, orgullosos de su poder, dejen utilizar los mismos argumentos de los reyes tiránicos [...] que no afirmen engañosamente que la mujer debe ser sumisa porque siempre lo ha sido” (en Amorós, 2000: 173-177).

laboral y la creación de normatividad dirigida a impulsar la igualdad real de oportunidades podría dar la impresión de que este asunto debería estar zanjado, no es así, sobre todo si atendemos a las estadísticas ya referidas. La separación de estas dos esferas, desde la teoría feminista, se explica a partir de la división sexual del trabajo; mediante las cargas y los significados atribuidos al sexo biológico,<sup>8</sup> las mujeres desarrollaron su identidad y sentido de vida en la esfera privada, en el cuidado de los otros; por el contrario, los hombres en el espacio público son los proveedores y protectores. Dos territorios con significaciones opuestas, aunque hoy se discute y se cuestiona si realmente son tan disímiles.

Para comprender la concepción de lo público y lo privado no es posible hacerlo por separado. Si se analiza *lo público* aisladamente se puede concluir que nada significativo queda excluido o que el mundo de lo público y las categorías a través de las que se presenta en el argumento teórico son sexualmente neutrales o universales e incluyen a todos (Pateman, 1995). Esto es importante, porque ofrece la posibilidad de cuestionar y resignificar los espacios y su valor en la creación de un nuevo paradigma, donde lo público y lo privado sean interdependientes.

El debate está en cómo generar una relación más armónica, visible entre estos dos sentidos de lo humano —público y privado—. Lo privado, como ámbito de lo femenino, no cuenta con una tradición analítica; las reflexiones desde una visión feminista se acentúan a partir de los setenta y ochenta, particularmente con teóricas como Shulamith Firestone (*Dialéctica del sexo*), Kate Millet (*Política sexual*) y Carol Pateman (*El contrato sexual*). Carol Hanisch (1970), a quien se la conoce por ser una importante activista feminista radical estadounidense, más que teórica, acuñó la frase *Lo personal es político*, que dio pie a nuevos cuestionamientos del orden social.

<sup>8</sup> El sexo no puede reducirse a una cuestión biológica, viene cargado de significación, con dimensiones históricas, ideológicas, culturales y psicológicas que construyen expectativas y un deber ser de lo masculino y lo femenino (Osborne y Molina, 2008).

Lo que se pone en tela de juicio es el binarismo de lo público y lo privado; se busca dar una dimensión política, que esté ante los ojos y oídos de todo aquello que ha sido reducido a lo estrictamente personal, a una labor de mujeres. Es claro que la mera participación de las mujeres en la vida pública –la política o el trabajo remunerado–<sup>9</sup> no resuelve la problemática y sólo genera sobrecarga de labores y limitación de oportunidades. Sacar los cuidados de la esfera privada es una condición para que el Estado intervenga para otorgar garantías reales que hagan efectivos los derechos de las mujeres a la igualdad, pero también porque el cuidado hoy por hoy es un derecho humano, que requiere de la intervención del Estado para su ejercicio. En 2015, el Objetivo 5 de Desarrollo Sostenible incluyó los cuidados como una meta específica, la 5.44,<sup>10</sup> que plantea su importancia y la necesidad de redistribuirlos de una manera mucho más equitativa –recuérdese que estos Objetivos buscan para su realización el compromiso conjunto de gobiernos, empresas y sociedad civil, más todavía con un tema tan trascendental.

No obstante, más que retocar políticas, lo que se requiere es una reingeniería cuyo soporte teórico y político venga aparejado con un cambio de paradigma basado en el cuidado; lo que implica un cuestionamiento a la racionalidad económica en la que se inserte nuestra actual forma de socialización del cuidado, sacarlo de la esfera privada y volverlo un asunto público –recuérdese que lo público viene aparejado con la condición de ciudadanía, el “derecho a tener derechos”

<sup>9</sup> ONU-Mujeres México publicó el *Derecho al cuidado, una cuestión de derechos humanos y políticas públicas*, que señala que a medida de que las mujeres ingresan al mercado laboral tienen que reducir horas dedicadas al trabajo doméstico y de cuidados, renunciar a la maternidad o tener una maternidad tardía (40 años). Algunas mujeres –en realidad un reducido grupo de élite– pueden cubrir servicios de cuidados fuera del hogar, contar con asistencia doméstica o usar nuevas tecnologías para hacer *home office*. Estas opciones no están al alcance de todas, por lo que la disponibilidad, el acceso y la calidad del cuidado infantil es en suma estratificado y desigual: las clases sociales con ingresos muy bajos no reciben servicios de cuidado de calidad para la infancia (Ferreira, 2018).

<sup>10</sup> Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país (ONU, 2015).

(Somuano, 2014: 21). Lo anterior implica superar el estado de necesidad y dominación, a lo que alude Arendt,<sup>11</sup> de ahí la importancia de reflexionar sobre su tradicional forma de organización.

## Reflexiones finales

Hemos visto que lo que se propone desde el feminismo es mirar hacia la esfera de lo privado para explicar lo público, para comprender que lo que ocurre en un territorio impacta en el otro; en el caso de los cuidados, se vuelve necesario discutirlos en la esfera pública, porque sólo desde ahí se puede comprender de mejor manera su significación, dado que los eleva a una categoría de análisis. Este mirar hacia la política, lleva consigo el asunto de ciudadanía, que viene con un sentido de igualdad y libertad para todos y todas; lo que comprende un análisis más profundo, que trascienda lo privado y lo público.

El papel del Estado es crucial para inducir procesos sociales que promuevan condiciones de inclusión en la *vita activa* para las mujeres y otros grupos históricamente excluidos; recuérdese que para Arendt la fortaleza de la política es la pluralidad.

Se requiere cuestionar las estructuras patriarcales que se corresponden con las del mercado, que dificultan el reconocimiento del cuidado como un trabajo que depende de la participación de todos los sectores: Estado, mercado, personas, independientemente de cualquier condición particular (sexo, nivel socioeconómico, etcétera).

El actuar del Estado está en el desarrollo de políticas públicas que contemplen sistemas de cuidados, especialmente para niños y niñas, personas adultas mayores y con discapacidad, por mencionar algunos grupos de población. Sin embargo, recordemos que el cuidado atraviesa la vida de todas las personas.

<sup>11</sup> “Ni la labor ni el trabajo se consideraba que poseyera suficiente dignidad para constituir un bios, una autónoma y auténticamente humana forma de vida; puesto que servían y producían lo necesario y útil, no podían ser libres, independientes de las necesidades y exigencias humanas” (Arendt, 2009: 26).

Reposicionar la política hace necesario reflexionar sobre lo público y lo privado para entender mejor al tema tratado; vislumbrar una lógica de lo práctico, de la experiencia y de la convivencia, más que de abstracciones, que nos permita repensar el sentido del cuidado y avanzar hacia propuestas integrales en políticas públicas con un sentido corresponsable.

## Bibliografía

- Amorós, C. (2000), *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*, 2ª ed., Cátedra, Madrid.
- Arendt, H. (1995), *De la historia a la acción*, Paidós, Barcelona.
- Arendt, H. (1997), *¿Qué es la política?*, Paidós, Barcelona.
- Arendt, H. (2009), *La condición humana*, Paidós, Buenos Aires.
- Aristóteles (1959), *Ética a Nicómaco*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid.
- Borderías, C., Carrasco, C. y Torns, T. (eds.) (2011), *El trabajo de cuidados: antecedentes históricos y debates actuales*, Cátedra, Madrid.
- Caballero Bono, J. L. (2019), “La Cura de Heidegger como una clave para el debate ecológico”, en *Pensamiento. Revista de Investigación e Información Filosófica*, vol. 75, núm. 283, pp. 345-356.
- Carrasco, C. (2003), “La sostenibilidad de la vida: ¿Un asunto de mujeres?”, en T. M. León (comp.), *Mujeres y trabajo: cambios imposterables* (pp. 5-25), Porto Alegre, Veraz Comunicação. [<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20101012020556/2carrasco.pdf>].
- Ferreira, M. (2018), *El trabajo de cuidados, una cuestión de derechos humanos y políticas públicas*, ONU-Mujeres, México.
- Fisher, B. y Tronto, J. (1990), “Toward a feminist theory of caring”, en E. Abel y M. Nelson, *Circles of care*, SUNY Press, Albany, Nueva York.
- Focus2030 (2021), *Hechos y cifras*. [<https://focus2030.org/es:s.n>].
- Ford Wiltshire, S. (1989). *Public and private in Vergil's Aeneid*, Universidad de Massachusetts Press, Amherst.

- Godoy Henajeros, E. (2008), *Lo público y lo privado en la filosofía de Aristóteles*, Universidad de Murcia, Murcia.
- Hanisch, C. (1970), "The Personal Is Political", Shulamith Firestone y Anne Koedt (eds.), *Notas del Segundo año: Liberación de la Mujer*, Estados Unidos. [[http://www.diariofemenino.com.ar/documentos/lo-personal-es-politico\\_final.pdf](http://www.diariofemenino.com.ar/documentos/lo-personal-es-politico_final.pdf)].
- Heidegger, M. (1953), *Ser y tiempo*, Universidad de Chile, Santiago de Chile. [<http://www.philosophia.cl>].
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2019), *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2019*. [<https://www.inegi.org.mx/programas/enut/2019/>].
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020), *Comunicado de prensa núm. 615/20*, Aguascalientes.
- Lévinas, E. (2011), *De otro modo que ser o más allá de la esencia*, 5ª ed., Sígueme, Salamanca.
- Llivichuzhca Pillco, A. R. (2021), "SARS-COV-2/Covid-19 y la crisis de los cuidados: algunas claves para su comprensión", en *Argumentos. Estudios Críticos de la Sociedad*, vol. 2, núm. 96, mayo-agosto, pp. 149-173. Doi: 10.24275/uamxoc-dcsh/argumentos/2021962-07.
- Malaver-Fonseca, L. F., Serrano-Cárdenas, L. F. y Castro-Silva, H. F. (2021), "La pandemia Covid-19 y el rol de las mujeres en la economía del cuidado en América", en *Estudios Gerenciales*, vol. 37, núm. 158, pp. 153-163.
- ONU-Mujeres (2015), *Hechos y cifras: Empoderamiento económico*. [<https://www.unwomen.org/es/what-we-do/economic-empowerment/facts-and-figures>].
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2015), *Objetivos de desarrollo sostenible, Agenda 2030*. [[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf)].
- Osborne, R. y Molina, C. (2008), "Evolución del concepto género". *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, núm. 15, enero-junio, pp. 147-182. [[https://accedacris.ulpgc.es/bitstream/10553/106383/1/evolucion\\_concepto\\_genero.pdf](https://accedacris.ulpgc.es/bitstream/10553/106383/1/evolucion_concepto_genero.pdf)].

- OXFAM (2020), *Tiempo para el cuidado: el trabajo de cuidados y la crisis global de desigualdad*. [<https://www.oxfamMexico.org/sites/default/files/bp-time-to-care-inequality-200120-es.pdf>. Doi: 10.21201/2020.5419].
- Pateman, C. (1993), *Críticas feministas a la dicotomía público/privado*, Paidós, Barcelona.
- Pateman, C. (1995), *El contrato sexual*, Anthropos / UAM, Barcelona-México.
- Pérez Orozco, A. (2006), *Perspectivas feministas en torno a la economía: el caso de los cuidados*, Consejo Económico y Social, España.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2020), *Madres trabajadoras y Covid-19. Efectos de la pandemia en circunstancias de teletrabajo en México*, PNUD, México.
- Rabotnikof, N. (1993), “Lo público y sus problemas: notas para una reconsideración”, en *Revista Internacional de Filosofía Política*, núm. 2, Departamento de Filosofía, Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 75-98.
- Rodríguez Menéndez, M. C., Peña Calvo, J. y Torío López, S. (2010), “Corresponsabilidad familiar: negociación e intercambio en la división del trabajo doméstico”, en *Revista de Sociología*, vol. 95, núm. 1, pp. 95-117.
- Sartori, G. (2013), *La política: lógica y método en las ciencias sociales*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Schmidt Am Busch, H. (2010), “¿Se pueden alcanzar los objetivos de la Escuela de Frankfurt mediante la teoría del reconocimiento? Reflexiones a propósito de la controversia en el campo de la filosofía política de Nancy Fraser y Axel Honneth”, *Arxius de Sociología*, núm. 22, junio, pp. 95-114. [<https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/19407/Hans-ChristophSchmidtAmBusch.pdf?sequence=1>].
- Somuano, M. F. (2014), *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México*, Instituto Federal Electoral, México.
- Tronto, J. (1993), *TrontBoundaries. A political argument for an ethic of care*, Routledge, Chapman and Hall, Nueva York.

- Tronto, J. (2005), “Cuando la ciudadanía se cuida: una paradoja neoliberal del bienestar y la desigualdad”, en *Congreso Internacional SARE 2004*, Instituto Vasco de la Mujer, Donostia, San Sebastián, Bilbao.
- Tronto, J. (2014), “The ethics of care, democracy and social inequalities: An interview”, en *Soziale Welt*, núm. 20, pp. 41-47.

Fecha de recepción: 31/05/21  
Fecha de aceptación: 25/10/21